



**XII ASAMBLEA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES
Acta de la duodécima reunión ordinaria
León (España), 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2023**

Reunidos en la ciudad de León, España, los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, tuvo lugar la duodécima reunión ordinaria de la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con la **presencia** de representantes de las siguientes instituciones:

1. Matías Arregger, Director Académico de la Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina.
2. Lucio Valda Martínez, Director General de la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia.
3. Cassio André Borges dos Santos, Secretario-General de la ENFAM, y Caio Henrique Faustino da Silva, Jefe del Núcleo de Relaciones Internacionales de la ENFAM (Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados) de la República Federativa del Brasil.
4. Juan Enrique Vargas Viancos, Director de la Academia Judicial de República de Chile.
5. Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de República de Colombia.
6. Fabián Ramiro Salazar Sánchez, Director Nacional de la Escuela de la Función Judicial de la República de Ecuador.
7. Verónica Lissette González Penado, Concejal Propietaria y Coordinadora de la Comisión de Capacitación, en representación del Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", de la República de El Salvador.
8. Jorge Jiménez Martín, Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Clara Carulla Terricabras, Jefa de la Sección de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y José Pablo Carrera Fernández, Jefe del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.
9. Ana Marina Pimentel Piedrasanta, Directora de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de la República de Guatemala.
10. Josefina Cortés Campos, Directora General de la Escuela Federal de Formación Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.



11. Raúl Carrillo del Muro, Secretario General de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos (REJEM) quien asiste puntualmente a través de la plataforma Zoom.
12. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, Directora General de la Escuela Judicial Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.
13. Ana Zita Rowe López, Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dr. César Augusto Quintero Correa de la República de Panamá.
14. Isabelino Galeano Núñez, Director General de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la República de Paraguay.
15. Nathalie Ingaruca Ruíz, Directora General de la Magistratura de la República de Perú (AMAG).
16. Ángel Elizandro Brito Pujols, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.
17. Verónica Scavone Bernadet, Directora del Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay (CEJU).
18. Joaquín Reina Talavera Ramírez, Rector del Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema De Justicia de la República de Nicaragua quien, igualmente ha participado virtualmente a través de Zoom.

Excusaron su asistencia:

1. Claudia Mónica Mizawak, Presidenta Junta Directiva de REFLEJAR (Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Instituto de capacitación.
2. Nataly Ponce Chauca, Directora del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAMERICAS).
3. Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial 'Lic. Edgar Cervantes Villalta' de la República de Costa Rica quien sí interviene de manera virtual al tratarse el eje temático Evaluación de Impacto.
4. Osmany Palacios Miranda, Director de la Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba.
5. Sandra Rodríguez Vargas, Directora de la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro" de la República de Honduras.



6. Fernando Vaz Ventura, Director del Centro de Estudos Judiciários de Portugal.
7. Raúl M. E. Núñez Negrón, Director Ejecutivo Academia Judicial Puertorriqueña.
8. Guillermo Blanco Vázquez, Director Escuela Nacional de la Magistratura de la República Bolivariana de Venezuela.

Asisten en calidad de **invitados**:

- Vicente Guilarte, Presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
- Roser Bach, Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.
- Ana del Ser López, Presidenta de la Audiencia Provincial de León.
- Marta Lucía Olano, Vicepresidenta del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia.

Asisten en calidad de representantes de instituciones cuya **admisión** como miembros de pleno derecho a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales figura en la agenda de la Asamblea:

- Javier Mariezcurrena, Representante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Constatado que se da el quórum suficiente, se realiza, a las 17.00 horas del martes 7 de noviembre, un saludo de bienvenida por parte del Secretario General de la RIAEJ, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Toma la palabra la Presidenta de la Audiencia Provincial de León, Ana del Ser quien dirige unas palabras a los asistentes.

El Secretario General presenta al presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España quien toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo de bienvenida a los participantes, deseándoles éxitos de la realización de los trabajos de la Asamblea.

Tiene lugar, a continuación, el acto formal de apertura a las 17.10 del martes 7 de noviembre de 2023 por parte del Presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.



Miércoles 8 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la agenda de trabajo, se procede a tratar los puntos previstos. En primer lugar, se constituye la Presidencia de la Asamblea, que tradicionalmente recae en el país anfitrión. Asume el cargo Clara Carulla Terricabras, Jefa de la Sección de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, quien procede, siendo las 9.30 horas, a abrir la sesión para el inicio de los trabajos según la agenda prevista.

Presentación de Informe de la Secretaría General

El Secretario General presenta el informe de gestión de la Secretaría General del período 2021-2023, que se adjunta como anexo I a la presente acta. Apoya su intervención con una presentación que se aportó en la última edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y que también se adjunta como anexo II a la presente.

Da por finalizada su intervención a las 10.30. Se aprueba por unanimidad, destacando los miembros de la red la importante actividad realizada en este período.

“El futuro de la RIAEJ”

Abre este punto el Secretario pidiendo a los asistentes que expongan sus reflexiones y puntos de vista sobre el futuro de la red. Tras un extenso y enriquecedor debate con la exposición de los puntos de vista por parte de la totalidad de los asistentes, las propuestas resultantes son las siguientes:

- Fortalecimiento de cooperación en investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad. Las Escuelas Judiciales deben ser espacios de reflexión, innovación y transferencia de conocimiento.
- Reforzar la formación de los directores de Escuelas Judiciales como forma de mejora, a su vez, de la formación de los jueces del siglo XXI. Posibilidad de organizar algún curso inductivo para los nuevos directores que se incorporan al cargo.
- Dar más visibilidad en redes sociales a la RIAEJ y mejora de la difusión de actividades. Mejora de su contenido, también de cara a facilitar que los nuevos directores puedan fácilmente tener acceso a los trabajos en curso y rápidamente poder implicarse en los trabajos de la RIAEJ contando con toda la información necesaria.
- Desarrollar puntos en común en los currículos formativos de las diferentes escuelas.



- Desarrollar mecanismos que permitan medir de forma más adecuada el impacto de las actuaciones de la RIAEJ en todas sus vertientes y respecto de todos los ejes temáticos.
- Impulsar que las Escuelas Judiciales compartan entre sí buenas prácticas en los puntos específicos que se acuerden.
- Sugerencia de una posible revista de investigación de la RIAEJ que a través de las escuelas promueva la generación de productos susceptibles de ser publicados en forma de artículos o de cursos MOOC con doble certificación de la Escuela que los promueve y de la RIAEJ.
- Análisis de viabilidad de una biblioteca común para la RIAEJ, de forma que sea posible el acceso a catálogos virtuales de las diferentes Escuelas Judiciales.
- Análisis de cauces para acreditación académica de las enseñanzas impartidas por la Escuelas Judiciales. Eventual colaboración con universidades analizando cuidadosamente los términos de colaboración.
- Reforzar lazos en la RIAEJ y mantener la identidad como red de Escuelas Judiciales para convertirlas en referentes académicos.

Siendo las 14.00 se suspende la sesión, emplazando el Secretario a los asistentes a las 17.00.

Se retoma la sesión a las 17.00 horas del miércoles 8 de noviembre con el siguiente punto del orden del día.

Estatutos: propuesta de modificación

El Secretario General comienza su exposición con la lectura del redactado actual de las Normas de Funcionamiento. Propone el cambio en todo el texto de la denominación "Secretaría Pro Tempore" por la de "Secretaría General", tal y como en su día se aprobó y no se modificó en todo el texto.

En relación con el artículo 6 propone una nueva redacción que adiciona un nuevo punto al primer apartado del artículo.

Se aprueba la propuesta, la aprobación es por unanimidad.

En relación con el artículo 7 se propone un cambio de denominación. Se aprueba por unanimidad.

El 8 se adapta a la modificación del artículo 7. Se aprueba por unanimidad.

En relación con el artículo 10, que regula la Junta Directiva, tras leer el Secretario las redacciones del mismo hasta la fecha, propone un texto alternativo, teniendo lugar un debate e intercambio de puntos de vista sobre la propuesta, levantándose la sesión a las 19.00 sin alcanzarse un acuerdo.



Jueves 9 de noviembre de 2023.

Se retoma la sesión a las 10.00 horas, continuando el intenso y enriquecedor debate sobre la reforma estatutaria, aprobándose por unanimidad los textos siguientes:

Artículo 6: Miembros. Derechos y Obligaciones

Son integrantes de la RIAEJ:

- a) *Las Escuelas Judiciales, centros o unidades de capacitación judicial públicos, de carácter nacional, de los países iberoamericanos, con derecho a voz y voto.*
- b) *Las instituciones iberoamericanas de capacitación judicial de ámbito regional, con derecho a voz y voto.*
- c) *Las escuelas, centros o unidades de capacitación cuyos destinatarios no sean jueces/zas, de carácter nacional, de los países iberoamericanos, con voz pero sin voto.*
- d) *Las redes y/o asociaciones de escuelas judiciales, con voz pero sin voto.*
- e) *Las redes y asociaciones de centros o de unidades públicos de capacitación judicial, con voz pero sin voto.*

Son derechos de los integrantes de la RIAEJ los siguientes:

- a) *Proponer a consideración de la Junta Directiva asuntos de interés para la RIAEJ que vayan en consonancia con su misión y visión.*
- b) *Participar en las actividades de capacitación que organice la RIAEJ.*
- c) *Intervenir en todas las deliberaciones y debates de la Asamblea y de los grupos de trabajo en que participen.*
- d) *Elegir a los miembros de la Junta Directiva y la Secretaría General y ser elegidos.*

Son deberes de los integrantes de la RIAEJ los siguientes:

- a) *Colaborar en la medida de lo posible, con las actividades que propicie el organismo;*



- b) *Cumplir con las tareas que la Asamblea General o la Junta Directiva les hayan asignado a través de la Secretaría General;*
- c) *Elaborar y presentar, de manera periódica, proyectos relacionados con los grupos de trabajo y poner a disposición de la RIAEJ los recursos materiales y humanos que estén a su alcance para el fortalecimiento de la misma.*

Art. 7. Estructura.

Los órganos de la RIAEJ son:

- 1. La Asamblea General.*
- 2. La Junta Directiva.*
- 3. La Secretaría General.*

Artículo 8 – La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo y está conformado por todos los integrantes previstos en el artículo 6.

Se reunirá ordinariamente una vez cada dos años y extraordinariamente las veces que sea necesario, a solicitud de tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto.

La convocatoria a la Asamblea General corresponderá a la Junta Directiva a través de la Secretaría General

Son funciones de la Asamblea General:

- a) *Formular las políticas de la RIAEJ y dar instrucciones a los demás órganos.*
- b) *Aprobar el Plan de Actividades.*
- c) *Elegir a la Junta Directiva de entre de sus miembros.*
- d) *Elegir la Secretaría General.*
- e) *Recibir los resultados de las tareas desarrolladas por los grupos de trabajo.*
- f) *Decidir sobre la admisión de nuevos integrantes.*
- g) *Revocar los mandatos de la Junta Directiva y/o la Secretaría General*
- h) *Acordar reformas a las normas de funcionamiento de la RIAEJ, las cuales entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.*
- i) *Decidir la extinción de la RIAEJ.*

La presidencia de la Asamblea General corresponderá al país donde se celebre la misma.



Artículo 10. La Junta Directiva

La Junta Directiva estará integrada por 9 miembros de la RIAEJ elegidos, por un período de dos años, por la Asamblea General Ordinaria. La Secretaría General no integra la Junta Directiva. Se procurará la renovación de parte de la Junta en cada período.

La Junta Directiva se reunirá, presencial o virtualmente, por lo menos dos veces al año incluyendo en la convocatoria a los coordinadores de Grupos de Trabajo en los casos en que no integren la misma.

Las reuniones presenciales de la Junta Directiva se celebrarán en los países miembros de la misma y/o en los países coordinadores de Grupos de trabajo y/o en otros países que ofrecieren disposición para realizarla, y serán convocadas por la Secretaría General coordinando la organización de la misma con la escuela judicial y/o centro de capacitación judicial del país sede de la reunión.

Son funciones de la Junta Directiva:

- a) *Adoptar decisiones acerca del funcionamiento de la Red entre reuniones de la Asamblea General, estando en permanente comunicación con los miembros de la Red, a través de la Secretaría General.*
- b) *Preparar la agenda de las sesiones de la Asamblea General.*
- c) *Convocar la Asamblea General, a través de la Secretaría General, a iniciativa propia o a instancia de tres cuartas partes de los miembros de la RIAEJ.*
- d) *Decidir, provisionalmente, sobre las solicitudes de admisión de nuevos integrantes.*

Se procurará que las decisiones adoptadas por la Junta Directiva sean por consenso y en su defecto se precisará el voto favorable de cinco de sus miembros.

Se adjunta como anexo III la versión consolidada de las Normas de Funcionamiento tras las modificaciones acordadas.

Continúan los trabajos con la presentación de los resultados alcanzados en cada uno de los Ejes Temáticos:

- **Ética Judicial (Colombia)** La exposición corre a cargo de Mary Lucero Novoa, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, de la República de Colombia quien apoya su exposición con el documento que se adjunta a la presente como anexo IV.



- Calidad (República Dominicana). La exposición es a cargo del Ángel Brito, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana quien presenta sus resultados con el documento que se adjunta como anexo V.
- Paradigma Curricular (Chile). José Enrique Vargas, Director de la Academia Judicial de Chile, presenta los resultados alcanzados. Se adjunta como anexo VI el documento de apoyo.
- Formación y Tecnología (España). Jorge Jiménez expone los trabajos realizados en este período. Los avances tecnológicos experimentados durante el período superaron el estado de los trabajos, a consecuencia de la pandemia, y éstos quedaron estancados; expone que los objetivos del eje deben replantearse y que otra Escuela debería hacerse cargo de este eje.
- Investigación (Panamá). Ana Zita Rowe, con el documento que se adjunta como Anexo VII, procede a relatar los trabajos realizados.
- Niñez y adolescencia (Uruguay y Reflejar). Verónica Scavonne, Directora del Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay (CEJU) presenta los avances realizados en este eje temático. Comienza su exposición recordando que, en la X Asamblea General de la RIAEJ, realizada en Brasilia en noviembre de 2019, Reflejar y el CEJU asumieron la coordinación de un nuevo Eje de Trabajo de la Red, enfocada en mejorar los sistemas de justicia en materia de niñez y adolescencia.

En febrero de 2020 se presentó un Plan de Trabajo, el que fue modificado y consensuado con todas las escuelas de la red, en plena pandemia en junio del 2020, momento a partir del que se procedió a su implementación.

Se llevaron a cabo entre 2020 y 2022, además de tres reuniones con las escuelas judiciales de la Red, ocho conferencias de primer nivel, en las que participaron cientos de magistrados, funcionarios y empleados de todos los países de Iberoamérica, en los cuales se abordó la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la especialidad del fuero penal juvenil, el tratamiento de menores infractores de la ley penal, la formación y la metodología de formación para el fuero penal juvenil, el tratamiento de niñez víctima de delitos, entre otros, cumpliéndose con todos los objetivos formulados en los planes de trabajo por bienios. Los videos están agrupados en un link dentro de la página de Reflejar.

En total se realizaron en ese periodo 8 encuentros, con un numero de conectados en cada encuentro entre 250 a 400.



El 9 de marzo de 2022 se presenta a la comunidad RIAEJ el informe de lo realizado y se lanza un nuevo plan reenfocando el eje a las denominadas interseccionalidades: niñez migrante, niñez con discapacidad, niñez como víctima de delitos contra la integridad.

Con posterioridad a este nuevo enfoque se realizaron 4 encuentros.

Octubre de 2022

Contenido y Metodología en la Formación de la Justicia Penal Juvenil a cargo de Clara Carulla, Jefa de la Sección de Formación inicial de la Escuela Judicial de España

Justicia juvenil penal. La responsabilidad del menor infractor a cargo de Ricardo Rodríguez Ruiz, Profesor del área de derecho penal y procesal penal de la Escuela Judicial de España.

Justicia juvenil penal. El menor víctima a la protección de la infancia a cargo de Ana Libertad Laliena, Profesora del área de derecho penal y procesal penal de la Escuela Judicial de España.

El 21 de octubre del año 2022 se dicta la conferencia del doctor Pérez Manrique sobre niñez migrante en situación de vulnerabilidad con la participación de ciento setenta y tres conectados.

En 2023 se procede a replantear el eje para enfocarlo más hacia la formación en habilidades humanas o socioemocionales, diseñándose un ciclo de tres encuentros de formación en habilidades socioemocionales dirigido a jueces juezas que trabajan con niñez y adolescencia, así como otros operadores del sistema judicial que también se desempeñan en estas materias.

El primer encuentro fue en octubre del 2023 y contó con la participación de ponentes de primer nivel, registrándose más de 1.200 inscripciones, habiéndose conectado el día de la actividad un promedio constante de 450 participantes.

Expone Verónica Scavonne, a continuación, el calendario de actividades previstas para lo que resta de 2023 en las que se abordará la comunicación efectiva como y desde qué lugar interrogamos, la capacidad de escucha y el manejo de las emociones propias y ajenas, también con ponentes de primer nivel.

El ciclo culminará en abril 2024 con una charla vinculada a quien cuida el cuidador, quien cuida a estos operadores del sistema que deben trabajar con materias de tanta carga emocional, de tan difícil resolución donde los derechos humanos de niñas niños y adolescentes están en debate.

- Cumbre Iberoamericana (Nicaragua). Presenta resultados el Secretario General, se adjunta el documento de apoyo como anexo VIII,



comenzando la exposición con la indicación de que se dan por finalizados los trabajos del eje, que no se tiene intención de renovar.

- Ambiente (Brasil). Caio Henrique Faustino Da Silva relata los avances con el documento que se adjunta como anexo IX.
- Género (Argentina). Matías Arregger, mediante el documento anexo X, expone los trabajos realizados en el período.
- Evaluación (Costa Rica). Informe presentado por el Secretario General, se remite a los informes de octubre de 2022, anexos XI y XII.

Se aprueban todos los informes de trabajo presentados en los ejes estratégicos felicitando a los distintos países coordinadores y participantes en cada uno de ellos por el trabajo realizado.

A continuación, la Presidenta procede a dar paso al siguiente punto de la agenda.

Reunión Ejes Temáticos 2023-2025: creación objetivos.

Propone el Secretario General suprimir el eje de Cumbre Judicial, recuerda que los ejes vigentes ya se prorrogaron en la última Asamblea y pide opiniones a los asistentes sobre las líneas de trabajo para el siguiente período.

Se produce un debate con las intervenciones de Juan Enrique Vargas, Matías Arregger, Fabian Salazar, Clara Carulla, Ángel Brito, Marta Olano, Verónica Scavonne, Josefina Cortés, Caio Henrique Faustino Da Silva, Ana Zita Rowe y Rebeca Guardia (por videoconferencia), tras el cual se acuerdan los siguientes ejes, con los objetivos que se indican:

1. **Ética e integridad judicial.** Fomentar la participación en el eje y recopilar los trabajos de las escuelas relacionados con el tema para compartirlos a la red.

El Secretario sugiere estrechar la relación con la Comisión de Ética Iberoamericana, difundir sus dictámenes, así como los dictámenes nacionales.

Ángel Brito propone crear un observatorio. Nathalie Ingaruca propone la edición de un libro.

2. **Evaluación de la Calidad.** Mantenimiento acreditaciones vigentes, incrementar la cantidad, revisar los instrumentos de evaluación para actualizarlos. Creación de un sello digital.

3. **Investigación.** Investigación y publicación empezando por los trabajos de los ejes. Creación de una revista de la RIAEJ.



4. **Evaluación de impacto.** Explorar si es posible aplicar la metodología a cada escuela durante estos dos años. Incorporar otra escuela al eje.

5. **Perfil del juez del siglo XXI.** Incluyendo las habilidades tecnológicas y humanas.

6. **Género y diversidad.** Se trabajará con la perspectiva de que posiblemente otro eje trabajará en el tema de los derechos humanos.

7. **Derecho ambiental.** Hay que incluir en los objetivos el cambio climático y tomar conciencia de la importancia de este tema en la formación judicial.

8. **Protección integral de la niñez y la adolescencia.** Adicionalmente a los objetivos fijados es necesario añadir el de la alfabetización en el tema del eje.

9. **Digitalización y justicia.** Es necesario tener en cuenta los avances en inteligencia artificial.

La Presidenta de la Asamblea, a continuación, pregunta a los asistentes si hay propuestas de nuevos ejes.

Se produce un breve debate tras el que se decide crear el eje No.10 **Grupos vulnerables** que abarcaría a los colectivos no incluidos en los ejes anteriores.



Viernes 10 de noviembre de 2023.

Siendo las 9.35 del viernes 10 de noviembre, se retoman los trabajos con la continuación del proceso de definición y objetivos de los ejes temáticos.

A continuación, se procede a la asignación de ejes a las escuelas:

Ética e Integridad Judicial. - Coordina la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de la República de Colombia.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Escuela Judicial de Paraguay y Academia de la Magistratura de Perú.

Evaluación de la Calidad. - Coordina la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela de Jueces del Estado plurinacional de Bolivia y Escuela de la Función Judicial del Ecuador.

Investigación. - Coordina el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá Doctor César Augusto Quintero Correa.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela de la Función Judicial del Ecuador, Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados (Enfam) de Brasil y Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Evaluación de impacto. - Coordina la Escuela Judicial Lic. Edgar Cervantes Villalta de Costa Rica.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Escuela de Jueces del Estado plurinacional de Bolivia.

Perfil del Juez del siglo XXI.- Coordina la Escuela Federal de Formación Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ Forman parte del eje. - Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay, Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Escuela Judicial de Paraguay, Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina, Academia Judicial de Chile.

Género y diversidad. - Coordina la Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.



Derecho ambiental. – Coordina la Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados (Enfam) de Brasil.

- ✓ Forman parte del eje. - Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, Academia de la Magistratura de Perú, Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina, Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la República de Colombia, Escuela de la Función Judicial del Ecuador.

Protección integral de la niñez y la adolescencia. – Coordina Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay.

- ✓ Forman parte del eje. – Escuela de la Función Judicial del Ecuador, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala, Instituto de capacitación judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -REFLEJAR/JUFEJUS-, Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Digitalización. - Coordina la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

- ✓ Forman parte del eje. – Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de la República de Colombia, Academia de la Magistratura de Perú, Escuela Judicial de la Nación de la República Argentina, Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala.

Grupos vulnerables. – Coordina la Escuela Judicial Electoral de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ Forman parte del eje. – Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay.

Derechos Humanos. – Coordina el Centro de Formación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- ✓ Forman parte del eje. – Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados de Brasil, Escuela de la Función Judicial del Ecuador, Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala, Escuela Federal de Formación Judicial de los Estados Unidos Mexicanos, Escuela Judicial de Paraguay, Academia de la Magistratura de Perú.

Aprovechando la incorporación como miembro de la RIAEJ del Centro de Formación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se propone un eje (Nº 11) de **Aplicación del derecho internacional Derechos Humanos y La aplicación de la justicia penal.**

Se acuerda, a continuación, consultar a las escuelas no presentes si desean sumarse a alguno de los Ejes.



Delimitados y asignados los ejes, se procede al siguiente punto del orden del día.

Admisión de nuevos miembros:

Por el Secretario General se informa de la propuesta de la Junta Directiva respecto de cada uno de los solicitantes:

- Centro de formación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Se propone con voz y un voto como institución iberoamericana, conforme al art. 6.b) de las Normas.
- Escuela del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina. Se propone con voz, pero sin voto, conforme al art. 6.c) de las Normas.
- Centro de Entrenamiento de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, no dispone el visto bueno de las autoridades internas del país y se propone posponer su incorporación a otro momento futuro.

Se invita a Javier Mariezcurrena, representante de la CIDH, a realizar una pequeña intervención para exponer las líneas básicas de su centro de formación que tiene instalaciones físicas en la sede de la Corte, un set de televisión y el aula virtual de la que detalla los recursos disponibles.

Se aprueba la incorporación de la CIDH y de la Escuela del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina por unanimidad.

En cuanto a la solicitud del Centro de Entrenamiento de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, el Consejo del país resolvió "Instruir al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial para que manifieste que esta solicitud no cuenta con la autorización de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay por lo que se opone a las pretensiones solicitadas y el voto negativo de la Escuela Judicial". En consecuencia, no se procedió a votar en relación con la admisión solicitada.

Por último, la Presidenta da paso a los puntos del orden del día previos a la clausura:

Elección Secretaría General 2023-2025.- La ostentará la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España por aclamación de la Asamblea.

Elección Junta Directiva 2023-2025.- La Secretaría sugiere seguir aumentando la participación en las Juntas Directivas siendo su deseo invitar a quienes no compongan la Junta. Propone, y la Asamblea aprueba por unanimidad, la siguiente composición:

- Escuela Judicial de la Nación de la República de Argentina.
- Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la República de Colombia.
- Escuela de Estudios Judiciales de la República de Guatemala.



- Escuela Federal de Formación Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.
- Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.
- Instituto Superior de la Judicatura Doctor César Augusto Quintero Correa de la República de Panamá.
- Academia de la Magistratura de la República del Perú.
- Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados (ENFAM) de la República Federativa del Brasil.
- Centro de Estudios Judiciales de la República Oriental del Uruguay (CEJU).

Elección sede Asamblea General 2025.- La República Dominicana acogerá la celebración de la XIII Asamblea General.

Elección sedes Juntas Directivas presenciales 2023-2025.- Se aprueban las siguientes sedes:

- República Federativa del Brasil
- República de Ecuador
- República Dominicana
- República de Guatemala
- Estados Unidos Mexicanos

Entrega de acreditaciones en la Norma de Calidad RIAEJ:

El secretario general procede a la entrega de las acreditaciones a las siguientes Escuelas, en relación con los programas indicados:

- ✓ **Escuela de Jueces del Estado de Bolivia**
 - Formación y especialización judicial
 - Capacitación judicial
- ✓ **Escuela Judicial del Ecuador**
 - Curso de Formación Inicial para acceder a la carrera jurisdiccional, defensorial, fiscal y servicio notarial.
- ✓ **Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España**
 - Curso teórico-práctico de formación inicial para el acceso a la carrera judicial
- ✓ **Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala**
 - Programa de formación inicial para jueces de paz
 - Diplomatura en derechos de pueblos indígenas
 - Formación inicial para los órganos especializados en delitos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer
 - Formación inicial para jueces de primera instancia
- ✓ **Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana**
 - Formación de aspirantes a jueces y juezas.



Las acreditaciones tendrán validez hasta el 31/12/2027 y no hasta el 2025 como por error se consignó en los certificados.

Clausura

El Secretario General presenta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y a la Presidenta de la Audiencia Provincial de León, Ana del Ser, quienes se incorporan a la sesión para proceder a la clausura de los trabajos, dirigiendo ambos unas palabras a los asistentes.

Siendo las 11.30 del viernes 10 de noviembre de 2023 se da por clausurada la XII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales de la cual se deja constancia mediante la presente acta.

-Fin del documento-